

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05184730- -UBA-DMESA#FCEN - SELECCIÓN INTERINA DE PROFESOR/A ADJUNTO/A DE, ÁREA: SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS DE PROCESOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, DPTO. INDUSTRIAS -
Sesión 09/10/2023

VISTO la nota de fecha 13/9/23 cursada por el Departamento de Industrias de esta Casa de Estudios, por la cual solicita autorización para realizar una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (SC N° 308), en el área: Simulación y Análisis de Datos de Procesos y Equipos Industriales,

CONSIDERANDO:

lo establecido en la resolución CS N° 64/22,

la resolución CD N° 2.425/04 por la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en que serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por aplicación del Artículo 51 ° del Estatuto Universitario, por renunciaciones o fallecimientos,

la resolución CD N° 1366/23 mediante la cual figuran los cargos por Departamento y Categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc y por la cual se solicita que los Departamentos docentes eleven los pedidos correspondientes,

que por resolución CD N° 1732/23 se propone el llamado Regular (EX-2023-04628108-UBA-DMESA#FCEN),

que la resolución CD N° 1208/23 establece que la inscripción a selecciones interinas de profesores/as se realizará exclusivamente a través del Sistema de Gestión Departamental (SiGeDep) a partir del 01/08/23,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en la fecha 09 de octubre de 2023,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento de Industrias de esta Facultad a proceder a la apertura de una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (SC N° 308), en el área: Simulación y Análisis de Datos de Procesos y Equipos Industriales.

ARTICULO 2°: Establecer que la designación de Jurado se hará con posterioridad al

Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva se financia con PAD DE sc 31 legajo 102974 secuencia 10053.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Concursos Docentes, Departamento de Industrias, a la Dirección de Personal y cumplido, pase al BUZON INDUSTRIAS#FCEN.